petuo de esta Ciudad, y mas antiguo de los que
componen este Ayuntamiento que preside en su
ausencia de los señores Corrio Governador, y Alcalde
maior; Dn Francisco Annich; Dn Tiburcio Bautista Pe-
ragalo; Dn Diego Nerez; Dn Lino Garcia Campero, Re-
gidores; Dn Francisco Subiela, y Dn Pedro Perez, Dipu-
tado del Comun, y acordaron lo siguiente ——

Sobre precio à los Fideos.

Volviose à ver en este Ayuntamiento el memorial
al que en el Cavildo antecedente presentaron los Ma-
estros Fabricantes de Fideos, solicitando el aumento
de un quarto por libra en cada una de las especies de
Pastas finas, y Fuerte, con el arreglo formado en el
asumpto: Entendido por esta Ciudad, teniendo pre-
sente y constando le de ciencia la narrativa del expresa-
do Memorial, sobre el incremento que ha tomado
el precio de los Trigos, Acuerda: les concede el aumen-
to que solicitan ——

Comadre de Parir.

Viose en este Ayuntamiento un memorial presenta-
do por Nicolasa Guerrero, moradora en la Poblacion
de Loro-Estrecho de esta Jurisdiccion, exponiendo: que
haviendo fallecido la Comadre de Parir de dho Lugar,
y hallandose la Suplicante havil, y Capaz, para el
exercicio de esta Facultad; Supca à esta Ciudad le sirva
concederle su licencia y permiso para practicarla;
Entendido por esta Ciudad, teniendo presente al mis-
mo tiempo lo informado por el Sr Dn Juan Annich,
su Capitular, de hallarse cerciorado de los Medicos
del expresado Lugar, de que la referida se halla con
efecto suficientemente instruida en dha Facul-
tad, Acuerda: le concede la Gracia que solicita ——

Maestro de primer Lettras.

Viose en este Ayuntamiento un Titulo de
Maestro de primeras letras, expedido en Madrid
à onze del corriente, despachado à favor de Dn Nicolas
Furquat, y de Juan, natural, y vecino de esta Ciudad,
por el qual se le concede licencia, y facultad, para
usar, y exercer de tal Maestro del referido Arte
en las Ciudades, Villas, y Lugares de estos Reinos, mas
dando à las Justicias, donde presentare dho Titulo,
le tengan por tal, no impidiendole el uso, y exerci-
cio de dho Arte; Entendido por esta Ciudad acuerda: